



RESOLUCIÓN EXENTA N°:127/2017

AUTORIZA TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA Y APRUEBA TÉRMINOS DE REFERENCIA, PARA LA SUSCRIPCIÓN A LA PUBLICACIÓN FOODNEWS ONLINE.

Santiago, 14/ 03/ 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 31 del DFL N°1 – 19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; los artículos 3 y 4 de la Ley N° 19.147, Orgánica de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, a través del cual se aprobó el Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus respectivas modificaciones; la Ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; el Decreto N° 37 de 2014, del Ministerio de Agricultura; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Exenta N° 300, de 2016, de este origen, la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias autorizó la suscripción – por el periodo de un año – a la publicación “Foodnews” online; ello, atendido que el referido boletín electrónico informa respecto de la comercialización internacional de frutas y hortalizas.
2. Que la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, requiere mantener la suscripción a la publicación “Foodnews” online, por el periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2017 y el 30 de abril de 2018, toda vez que la información proporcionada resulta del todo útil y necesaria para la elaboración de las publicaciones que generan sus rubricas, específicamente en lo concerniente a la comercialización internacional de frutas y hortalizas.
3. Que la suscripción requerida no se encuentra disponible en el Catálogo Electrónico (Chilecompra Express), del sistema de compras públicas, portal web www.mercadopublico.cl.
4. Que de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 10 del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, antes citado, procede contratar los servicios mediante Trato o Contratación Directa, si solo existe un proveedor del bien o servicio.
5. Que, de acuerdo a lo señalado en la factura proforma N° 1086630/0517, del 8 de marzo de 2017, y en Certificado adjunto al presente acto administrativo, Informa UK Ltd. es una persona jurídica extranjera, cuyos servicios son prestados fuera de Chile y difundidos por medios electrónicos, razón por la cual consta que dicho proveedor es titular de la suscripción a la publicación electrónica especializada.
6. Que la información especializada de la publicación “Foodnews” online, resulta del todo relevante y necesaria para el cumplimiento de las funciones que realiza Odepa, antecedentes que, en efecto, no son posibles de obtener por medios análogos o sustitutos.
7. Que en virtud de lo señalado anteriormente y de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 de la letra d) del artículo 57 del D.S N°250 de 2004, ya mencionado, se elaboraron los respectivos términos de referencia que contienen las especificaciones técnicas del servicio requerido, los que fueron remitidos por la empresa Informa UK Ltd.
8. Que existe disponibilidad presupuestaria para proceder a la suscripción requerida.

RESUELVO:

1. **AUTORIZACE** el Trato o Contratación Directa para la suscripción anual a la publicación “Foodnews” online, con la empresa Informa UK Ltd, por un monto único de USD \$3,331.00. - (tres mil trescientos treinta y un dólares americanos).

2. **APRUEBANSE** los siguientes Términos de Referencia:

“TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SUSCRIPCIÓN A LA PUBLICACIÓN FOODNEWS ONLINE”

La Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, le invita a presentar su oferta por el siguiente Bien y/o Servicios:

a) **Productos o Servicios:**

Suscripción de la publicación "Foodnews online", generado por la empresa Informa UK Ltd, por el periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2017 al 30 de abril de 2018.

b) Requisitos para cotizar:

Aceptar pago de factura internacional a 30 días corridos, desde la tramitación del presente acto administrativo, previa recepción de factura.

c) Cotización debe incluir la siguiente información (indispensable):

Adjuntar por escrito el valor de su oferta.

d) Consultas o aclaraciones:

Podrán dirigirse a don Marcelo Anabalón, email manabalon@odepa.gob.cl

3. IMPÚTESE la suma única y total de USD\$3,331.00. - (tres mil trescientos treinta y un dólares americanos), o su equivalente en moneda nacional, al ítem 22-08-010, del presupuesto vigente de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias para el año 2017.

4. PÁGUESE la factura generada por el servicio precedentemente señalado, recibidos éstos a conformidad por el Departamento de Información Agraria.

5. PUBLÍQUESE el presente acto administrativo, dentro de las 24 horas siguientes a su dictación, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, sitio web www.mercadopublico.cl, de conformidad a lo establecido en el artículo 50 del DS 250, de 2004, de Hacienda, ya mencionado.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CLAUDIA CARBONELL PICCARDO
DIRECTORA NACIONAL OFICINA DE ESTUDIOS
Y POLÍTICAS AGRARIAS

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Factura Proforma	Digital			
Certificado Proveedor Unico	Digital			
Requerimiento	Digital			

PMP/MCS/NSC/CAC/MGG/MAS

Distribución:

- Margaret Ciampi Spode - Abogado Jefe / Departamento de Asesoría Jurídica - ODEPA
- Pilar Mallea Pérez - Jefa / Departamento de Operaciones y Gestión Presupuestaria - ODEPA
- Celso Acosta Carvajal - Encargado Subdepartamento de Bienes y Servicios / Subdepartamento de Bienes y Servicios - ODEPA
- Leonora Fuentes Troncoso - Encargada SHSYMAT / Departamento de Información Agraria - ODEPA
- Cristian Mena Gajardo - Administrativo de apoyo / Subdepartamento de Bienes y Servicios - ODEPA

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - .



El presente documento ha sido suscrito con firma electrónica avanzada.

El documento original está disponible en la siguiente dirección URL:
<https://ceropapel.odepa.gob.cl/documentos/validar/index.php?key=16785222&hash=b21c0>